

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **108**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº129/13 SOLICITANDO PRÓRROGA POR EL TÉR-
MINO DE VEINTE (20) DÍAS, A LOS PEDIDOS DE INFORME REQUERIDOS ME-
DIANTE RESOLUCIONES DE CÁMARA Nº117/13 Y Nº119/13.

Entró en la Sesión de: **22 AGO 2013**

Girado a la Comisión Nº: **C/B**

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
10 JUL 2013
108 11/10 [Signature]

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA
870 08 JUL 2013 11:14
[Signature]
NOTA N° 129
GOB.

USHUAIA, 08 JUL. 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con relación a lo requerido mediante las Resoluciones N° 117/13 y N° 119/13 de la Legislatura Provincial, dadas en la Sesión Ordinaria del día 22 de mayo del corriente año.

En tal sentido, de conformidad con lo expuesto en la Nota N° 4805/13 Letra: M.ED. (U.M.) suscripta por la Sra. Ministro de Educación y, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo de veinte (20) días hábiles, ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente con atenta y distinguida consideración.

[Handwritten mark]

[Signature]
María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. ROBERTO LUIS CROCIANELLI
S _____ D

Para la Secretaría Legislativa
a sus efectos.
Ushuaia 08-07-13

[Signature]
Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



NOTA N° 4805 /13
LETRA: M.ED. (U.M.)
Ref. Nota N° 338/2013 S.L. y T.

USHUAIA,

18 JUN. 2013

SEÑORA SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA
DRA. LEILA ELEONORA GIADÁS
S/D

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., en virtud de haberse recepcionado la nota de la referencia, mediante la cual se solicita dar respuesta a los requerimientos formulados por la Cámara Legislativa a través de las Resoluciones N° 117/13 y N° 119/13 de la Legislatura Provincial, dadas en la sesión del día 22 de mayo de 2013.

A tal efecto, en virtud de las requisitorias efectuadas y de considerar no poder cumplimentar lo solicitado en el plazo interpuesto, solicito a Ud. quiera tener a bien otorgar una prórroga al plazo establecido, a fin de cumplimentar la remisión formal de lo requerido en la misma, a la mayor brevedad.

Sin otro particular, saludo atentamente.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
24 JUN. 2013	
HORA:	RECIBIÓ:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"